



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia especial de fuero sindical – Permiso para despedir.

Fecha:	17 de abril de 2023	Hora:	8:40 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 108 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00010
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos demandante													
Nombres y apellidos					UNE EPM Telecomunicaciones S.A.								
Identificación					Nit. 900.092.385-9								
Dirección de notificación					Carrera 65 No 30A – 58 Medellín.								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@tigo.com.co								
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos					Alex Javier Pereira Camargo.								
Identificación					CC. 79.575.650 y TP. 193.940 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 14 No 94 – 44 Torre b Of. 201 Bogotá.								
Teléfono fijo y/o celular					311 200 4320								
Correo electrónico					alexpereira@allabogados.com								
Datos demandada													
Nombres y apellidos					Aura Lucía Buitrago Trujillo.								
Identificación					CC. 43.545.661								
Dirección de notificación					Calle 12 sur N.º 18 – 168 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					315 7118								
Correo electrónico					aura.buitrago@tigo.com.co								
Datos sindicato													
Nombres y apellidos					Unión Sindical Grupo Empresarial EPM - Unigeep								
Dirección de notificación					Calle 49 No 50 – 21 local 9939 Medellín								
Correo electrónico					unigeep@unigeep.org								
Datos sindicato													
Nombres y apellidos					Unión Sindical de Trabajadores de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Actividades Conexas y Complementarias - Unitratel								
Dirección de notificación					Calle 49 No 50 – 21 local 9939 Medellín								
Correo electrónico					unitratel@unitratel.org								
Datos apoderada demandada, y sindicatos Unigeep, Unitratel													
Nombres y apellidos					Liz Yesenia Henao Arroyave.								
Identificación					CC. 43.111.566 y TP. 165.746 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 43A No 18 Sur – 135 of. 627 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					291 8722 – 300 354 7254								
Correo electrónico					yessenia.henao@gmail.com								

Datos sindicato	
Nombres y apellidos	Sindicato de Trabajadores y Empleados Unidos de Une, EPM y Sus Empresas Derivadas, Afines y Conexas - Sintraune EPM
Dirección de notificación	Calle 49 No 50 – 21 local 9939 Medellín
Correo electrónico	sintraunesecgral@gmail.com
Datos apoderado	
Nombres y apellidos	John Jairo Ramírez Posada.
Identificación	CC. 70.084.085 y TP. 98.533 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	
Teléfono fijo y/o celular	313 788 1457
Correo electrónico	johnjairoabogado@hotmail.com

1. Etapa de decisión de excepciones previas.

Excepciones Previas	Sí	X	No		
• Prejudicialidad.					
Decisión					
No procede.					

2. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

3. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A., que la señora Aura Lucía Buitrago Trujillo, entre mayo y julio de 2021, incumplió sus obligaciones laborales, y desatendió prohibiciones impuestas por el empleador configurativas de justa causa de despido.

4. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a páginas 28 - 29 – numeral 02 del expediente digital; y a página 88 del escrito de reforma a la demanda numeral 22 del expediente; obrantes a páginas 32 a 347 numeral 02; página 5 numeral 09; y páginas 3 a 59 numeral 22.
Pág. 32: Sustitución patronal.
Pág. 33: Certificación laboral de la demandada.
Pág. 34-80: Proceso disciplinario de noviembre de 2020.
Pág. 81-120: Proceso disciplinario de marzo de 2021.
Pág. 121-138 Informe disciplinario del mes de agosto de 2021.
Pág. 139-143: Correo electrónico informando a la organización sindical SINTRAEMSDES la diligencia de descargos.
Pág. 144-149: Acta de diligencia de descargos aportada por la demandada el 02 de septiembre el 2021.
Pág. 150-154: Carta de terminación con justa causa condicionada a la autorización judicial debidamente firmada y notificada vía correo electrónico.
Pág. 155-177: Correos electrónicos en donde se solicitan permisos sindicales para la organización sindical UNIGEEP.
Pág. 178-192: Correos electrónicos en donde se solicitan permisos sindicales para la organización sindical SINTRAUNE_EPM

Pág. 193-196: Respuesta a la procuraduría sobre permisos sindicales solicitados por SINTRAUNE_EPM. Pág. 197-203: Cambio de la junta directiva por parte del señor Carlos Zapata. Pág. 204-210: Cambio de la junta directiva por parte del señor Jesús María López. Pág. 211-217: Respuesta del Ministerio del Trabajo informando que hay dos juntas directivas de la organización sindical SINTRAUNE_EPM. Pág. 218-258: Reglamento Interno de Trabajo de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Pág.259-278: Laudo arbitral entre la organización sindical Unigeep y UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Pág. 279-282: Aclaración y adición al laudo arbitral entre la organización sindical Unigeep y UNE EPM Telecomunicaciones S.A Pág. 283-304: Comunicación de registro y anexos de modificación de la junta directiva de la organización sindical Unitratel. Pág. 305-309: Comunicación de registro y anexos de modificación de la junta directiva de la organización sindical Unigeep. Pág. 310-337: Convención colectiva con la organización sindical SINTRAEMSDES, con su respectivo depósito. Pág. 338-347: Acta de acuerdo de la Convención colectiva con la organización sindical Sintraemsdes con su respectivo deposito. Pág. 5: Certificación en donde consta el horario laboral de la demandada. Reforma: Pág. 3: Delegación general para adelantar procesos disciplinarios. Pág. 4: Correo electrónico del 24 de septiembre del 2021, mediante el cual se da respuesta a las pruebas solicitadas por parte de la abogada de la demandada. Pág. 5-57: Respuesta a la solicitud de práctica de pruebas y sus anexos. Pág. 58: Solicitud de información del proceso disciplinario de la señora Aura Lucia Buitrago por parte de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburra Pág. 59: Respuesta a la Procuraduría Provincial del Valle de Aburra respecto a la solicitud de información del proceso disciplinario de la señora Aura Lucia Buitrago. Testimonial. Se decreta la recepción del testimonio de la señora Zulma Esperanza Acosta y el señor Andrés Mauricio Arteaga Felizzola. Interrogatorio de parte: Se desiste.
Pruebas decretadas a la demandada Documentales: documentos relacionados en página 25 de su respuesta a demanda – numeral 19; obrantes a páginas 28 a 248. Pág. 28: Certificado laboral actualizado Pág. 29-74: Laudo arbitral Sintraune-EPM. Pág. 76-79: Certificado Unigeep. Pág. 80-87: Certificado Unitratel. Pág. 88-90: Derecho de petición archivo sindical. Pág. 91-96: Respuesta a petición archivo sindical. Pág. 97-118: Certificado Sintraune-EPM. Pág. 119-120: Comunicado UNE imposición de horario laboral. Pág. 121-123: Quejas por cambio de horario de las organizaciones sindicales. Pág. 124-129: Respuesta a la solicitud de pruebas 24 de septiembre de 2021.

Pág. 130-137: Queja por acoso laboral radicada. Pág. 138-139: Auto admisorio de la demanda que cursa en el juzgado 23 laboral de Medellín. Pág. 140-201: Demanda y anexos que cursa en el juzgado 23 laboral de Medellín. Pág. 202-212: Comunicación Unigeep. – Sintraune-EPM manejo permisos sindicales. Pág. 213-218: Declaraciones jefes Aura. Pág. 219-223: Derecho de petición 27 de noviembre de 2020. Pág. 224-227: Respuesta petición 11 de diciembre de 2020. Pág. 228-232: Recurso de insistencia. Pág. 233-245: Fallo de insistencia. Pág. 246-248: Respuesta UNE 26 de mayo de 2021. Testimonial. Se decreta la recepción del testimonio de la señora Isabel Cristina Ortega Trujillo y del señor Jesús María López Velásquez.
Pruebas decretadas a los sindicatos Unigeep y Unitratel Documentales: documentos relacionados en página 5 de su respuesta a demanda – numeral 21; obrantes a páginas 7 a 34. Pág. 7-8: Certificado Unitratel. Pág. 9-17: Sentencia de segunda instancia sala segunda de decisión laboral del Tribunal Superior de Medellín, radicado 2019-709 Pág. 18-20: Certificado Unigeep. Pág. 21-34: Sentencia de segunda instancia sala cuarta de decisión laboral del Tribunal Superior de Medellín, radicado 2016 1254. Testimonial. Se desiste.
Pruebas decretadas al sindicato Sintraune - EPM Documentales: documentos relacionados a páginas 109 y 110 de su respuesta a demanda – numeral 27; obrantes a páginas 2 a 67 y 112 a 160. Pág. 2-4: Certificado de Vigencia y Representación Legal de Sintraune-EPM Pág. 5: Notificaciones de Registro Sindical Pág. 6-9: Reposición-Apelación -autorización horas extras Pág. 10: Citaciones instalación de mesas negociadoras Sintraune-EPM Pág. 11-15: Actas Terminación Arreglo Directo SINTRAUNE_EPM vs UNE Solicitud de Tribunal de Arbitramento Pág. 16-30: Acta Tribunal de Arbitramento SINTRAUNE –EDATEL Pág. 31-38: Acta Tribunal de Arbitramento –UNE Pág. 39: Derecho Petición Depósitos UNE Reporte Sintraune-EPM – DIAN Pág. 40-44: RUT – Sintraune-EPM - marzo 9 2022 Pág. 45-46: Convención Colectiva SINTRAUNE_EPM- UNE EPM Telecomunicaciones Pág. 47-50: Respuestas a negación de Permisos Sindicales Sintraune-EPM Pág. Respuesta Dirección Territorial Antioquia Ministerio del trabajo a Derecho Petición Registros de Juntas Directivas Sintraune-EPM Pág. Respuesta mayo 27 2021 Derecho Petición Orden Judicial Pág. Pronunciamiento sindicatos sobre cursos de ética Pág. 51-52: Planilla original sin tachones Presentada por Sintraune-EPM Pág. 53: Planilla de admisión adulterada Pág. 54: Derecho de petición sobre supuesto integrante de Junta Directiva Pág. 57: Respuesta al Derecho de petición sobre supuesto integrante de Junta Directiva

Pág. 58-59: Corte Interamericana Acuse de recibo y registro de su solicitud de medidas cautelares Pág. 60-61: Derecho de petición Director Fiscalías Antioquia Pág. 62-64: Derecho de Petición Ministro del Trabajo julio 9 2021 Abogado Alex Morales Pág. 65-67: Derecho de Petición Director de Derechos Fundamentales del Ministerio del trabajo Pág. 126-133: Resolución 658 Ministerio del trabajo - Sanción a UNE EPM Telco por Horas Extras Pág. 134-135: Denuncia Disciplinaria que tramita la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia. Pág. 136-143: Denuncia Penal que tramita la Fiscalía General de la Nación.
Interrogatorio de parte. No se decreta.
Testimonial. Se decreta la recepción del testimonio de la señora Doralba Hernández Durango, y de los señores Jesús María López Velásquez y Carlos Mario Zapata Hurtado.

5. Tramite
Práctica de pruebas Se recepcionó el testimonio de las señoras señora Zulma Esperanza Acosta, Isabel Cristina Ortega Trujillo y Doralba Hernández Durango, y del señor Andrés Mauricio Arteaga Felizzola.
Alegatos de conclusión Sí. Se resuelve excepción de prejudicialidad. No se accede a suspensión del proceso.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				17 de abril de 2023				Hora:				8:40 a.m.			
Radicación del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00010		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió.
Alex Javier Pereira Camargo.
CC. 79.575.650 y TP. 193.940 del C.S. de la J.
Apoderado de la demandante.

Asistió.
Aura Lucía Buitrago Trujillo.
CC. 43.545.661
Demandada.

Asistió.
Liz Yesenia Henao Arroyave.
CC. 43.111.566 y TP. 165.746 del C.S. de la J.
Apoderada de la demandada, y Unigeep, Unitratel.

Asistió.
John Jairo Ramírez Posada.
CC. 70.084.085 y TP. 98.533 del C.S. de la J.
Apoderado sindicato SintraUNE – EPM

Asistió.
Doralba Hernández Durango.
CC. 43.598.831
Representante legal Unitratel y testigo.

Asistió.
Zulma Esperanza Acosta.
CC. 1.032.359.122
Testigo parte demandante.

Asistió.
Andrés Mauricio Arteaga Felizzola.
CC. 1.128.271.222
Testigo parte demandante.

Asistió.

Isabel Cristina Ortega Trujillo

CC. 43.161.655

Testigo parte demandada



Mario Alfonso Meza May
Secretario